

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG66
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

06 MAR. 2021

N° 068-2021/D/HNDM

RECEPCION
HORA: 10:00 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

31 MAR 2021

Resolución Directoral

Lima, 30. de Marzo de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo N° 01054-2021, que contiene el Memorandum N° 197-2021-DA-HNDM, sobre la conformación de los nuevos Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI Título Preliminar, de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 42° de la acotada Ley General de Salud, dispone que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2006-MINSA, se aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud, teniendo entre su objetivo general establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, el numeral 6.1.7, de la citada norma, contempla que, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, de mayor complejidad y teniendo en cuenta el volumen de las auditorías a realizarse, cada comité podrá conformar equipos de auditoría adscritos a éste, integrados también por un mínimo de tres (03) miembros (un responsable de equipo, un secretario de actas, y un vocal) que se encargarán de realizar Auditorías de la Calidad, y presentarán lo actuado y sus informe finales al presidente del comité respectivo. Estos equipos de auditoría adscritos, son propuestos por cada comité, y convocado por la unidad orgánica responsable de la gestión de la calidad del establecimientos de salud o del que haga sus veces;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que describe los principios, políticas, objetivos, estrategias, entre otros aspectos que permitirán orientar los esfuerzos para mejorar la calidad en los servicios y establece como uno de sus componentes la garantía y mejoramiento de la calidad, siendo una de sus líneas de acción, la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

31 MAR 2021

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 601-2007-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Implementación de la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", con la finalidad de mejorar la calidad de la atención en salud incidiendo en el desempeño de los profesionales de la salud que brindan atención en los establecimientos del Sector Salud";

Que, mediante Informe N° 021-2021-OGC-HNDM, de fecha 15 de marzo de 2021, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de los Equipos de Auditoría de la Calidad de atención de Salud de los siguientes Departamentos: Departamento de Medicina Interna, Departamento de Cirugía, Departamento de Pediatría, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Departamento de Especialidades médicas, Departamento de Odontología, Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, el Departamento de Enfermería y solicita su aprobación a través del presente acto resolutivo, a efectos que se programe las actividades correspondiente al presente año;

Que, mediante Resolución Directoral N° 037-2020/D/HNDM, de fecha 12 de marzo de 2020, se aprueba la conformación de los Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que quedara sin efecto, por las razones expuestas en el párrafo precedente;

Que, mediante Memorandum N° 13-2021-DA-HNDM, de fecha 13 de enero de 2021 y el Memorandum N° 197 -2021-DA-HNDM, de fecha 25 de marzo de 2021, el Director Adjunto de la Dirección General, señala que considera aprobado la propuesta emitida por la Oficina de Gestión de la Calidad, las mismas que fueron solicitadas a las Jefaturas de los diferentes Departamentos, para la conformación de los Equipos de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMV-PAS, de fecha 15 de enero de 2021, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto Resolución Directoral N° 037-2020/D/HNDM, de fecha 12 de marzo de 2020.



Resolución Directoral

Lima, 30 de Marzo de 2021

Artículo 2º.- Aprobar la conformación de los **EQUIPOS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**, quedando integrada de la siguiente manera:

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Medicina Interna:

- M.C José Enrique CASTRO ZEVALLOS Presidente
- M.C. Aida Olinda LIZANO ALARCON Secretario de Actas
- M.C. Wuili VALQUI CACERES Vocal
- M.C. Nataly Teresa ALONZO RAMOS Vocal
- M.C. William Lovel TORRES DAMAS Vocal

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento Cirugía.

- M.C. Rosario del Pilar CHIQUISPUMA TORRES Presidente
- M.C. Edwin Wilder DAMIAN BELLO Secretario de Actas
- M.C. Violeta Roció ZAVALA ZAVALA Vocal
- M.C. Silvia María del Rosario RODRIGUEZ LICHTENHELD Vocal
- M.C. José Miguel NUÑEZ CASTAÑEDA Vocal

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Pediatría:

- M.C. Rossana PAJUELO BUSTAMENTE Presidente
- M.C. Jenny LÓPEZ SALAZAR Secretario de Actas
- M.C. Sara QUEVEDO GARCÍA Vocal

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento Patología Clínica y Anatomía Patológica:

- M.C. Christian Blas LA ROSA FABIAN Presidente
- M.C. Carolina CUCHO ESPINOZA Secretario de Actas
- M.C. Pamela Lizet BAUTISTA SOSA Vocal
- M.C. Yamith SOTO CORTEZ Vocal

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Especialidades Médicas:

- M.C. Gabriela HERNANDEZ BACA Presidente
- M.C. Lucía BOBBIO FUJISHIMA Secretario de Actas
- M.C. Rocío DEL CASTILLO GLENNY Vocal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

31 MAR 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

31 MAR 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Odontología:

- C.D. Jorge Iván CHÁVEZ PACHECO Presidente
- C.D. Delia REYNALDO PADILLA Secretario de Actas
- C.D. Javier FARIAS VERA Vocal

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.

- M.C. Máximo QUIQUIN JANAMPA Presidente
- M.C. Wilder Alexander HORNA BRIONES Secretario de Actas
- M.C. Sergio Charles RICSE CASTRO Vocal

Equipo de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Enfermería.

- Lic. Lucy Milagros LOZANO PRADO Presidente
- Lic. Katheryn Verónica PIANCHACHI TOALINO Secretario de Actas
- Lic. Karen Rosa ESTRADA JUAREZ Vocal
- Lic. Lourdes Aurea ROJAS SOTO Vocal
- Lic. Zoila Violeta ARAGONEZ ALMONACID Vocal
- Lic. Tamara Carolina BARRA TELLO DE GALVEZ Vocal

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los integrantes de los Equipos conformados.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL VALLE KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
Nº F 12181

RDMKO/ELVF/dlpa.

C.c.:

- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Oficina de Gestión de la calidad.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática
- Interesados
- Archivo.